

DCX

JUICIO DE RESIDENCIA QUE EL LIC. DIEGO DE HERRERA, OIDOR DE LA AUDIENCIA DE LOS CONFINES, TOMÓ A PEDRO DE LOS RÍOS, TESORERO DE LA PROVINCIA DE NICARAGUA, EN VIRTUD DE LO QUE SE LE MANDÓ EN CÉDULAS DE 7 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 1543. SE INICIÓ EN LA CIUDAD DE LEÓN, EL 28 DE JUNIO DE 1544. [Archivo General de Indias, Sevilla. Justicia. Legajo 298.]

/Portada: /

†

emboltorio XXXIII

Cargos y descargos e sentençia qontra pedro de los rios thesoroero de su magestad e theniente de governador que fue.